

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
COORDINACIÓN DE PANTEONES  
REMTYS**

<b>HOMOCLAVE:</b>		D.S.P. 2841	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
		X	
Adquisición de la temporalidad de fosas en el panteón "Jardines del Recuerdo" y criptas de cuerpo completo en mausoleos del panteón "Sagrado Corazón de Jesús".			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Este trámite corresponde a la adquisición de la temporalidad de fosas disponibles en el panteón "Jardines del Recuerdo" y criptas de cuerpo completo en mausoleos, para lo cual se debe acudir a la oficina de Servicios Públicos, en la cual se encuentra la Coordinación de Panteones y ahí se realizará su trámite correspondiente.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 122 Fracción X y Artículo 123 Fracción IV del Bando Municipal Vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Recibo de pago oficial		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
		X	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando se requiera una fosa y/o cripta.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Credencial del INE vigente del solicitante.	Si (Cotejo)	Si (1)	Reglamento para la prestación del servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco Vigente. Pág. 1 – 18
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
1.- El ciudadano acude a las oficinas de la Coordinación de Panteones a pedir informes.	
2.- El auxiliar administrativo le informa de las fosas y/o criptas disponibles para venta y costo.	
3.- Si el ciudadano decide adquirir una fosa le indica al auxiliar administrativo.	
4.- El auxiliar administrativo le realiza su orden de pago y cobro correspondiente.	
5.- El ciudadano proporciona la copia de credencial de elector al auxiliar administrativo.	
6.- El auxiliar administrativo elabora la Constancia de Temporalidad que acredita que la fosa fue adquirida por el ciudadano.	
7.- El auxiliar administrativo hace entrega de la orden de pago, recibo oficial y Constancia de Temporalidad al ciudadano.	

8.- El ciudadano firma de recibido en copia de la Constancia de Temporalidad.			
9.- El auxiliar administrativo registra los datos del ciudadano en el padrón de fosas para sí identificar que esa ya fue adquirida.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica.			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	30 minutos	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	3 días hábiles.					
<b>COSTO:</b>	<p>Fosa \$4,290.00 (Cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) que incluye la adquisición de temporalidad, refrendo por 7 años fiscales, mantenimiento del año fiscal y constancia de temporalidad. UMA= \$ 113.14 X 37.9177</p> <p>Cripta \$4,620.00 (Cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) que incluye la adquisición de la temporalidad, refrendo por 7 años fiscales, mantenimiento del año fiscal y constancia de temporalidad. UMA= \$ 113.14 X 40.8344</p>							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 46 del Reglamento para la prestación del servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco, Vigente. Punto No. VII de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlacomulco, de fecha 09 de enero de 2025.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja de cobro ubicada en la Dirección de Servicios Públicos, calle Justo Monroy Vega, #411, Col. Centro, Atlacomulco, México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas dentro del Palacio Municipal.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Entrega del documento que avala la adquisición por temporalidad de 7 años en fosa y/o cripta.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia Las Fuentes. C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: <a href="mailto:contraloria@gmail.com">contraloria@gmail.com</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 Fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículos 122 Fracción X y Artículo 123 Fracción IV del Bando Municipal Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos.				Coordinación de Panteones.			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Juan Carlos Sánchez Navarrete					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega.	NO. EXT.	411	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 Horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1204443		N/A	<a href="mailto:servpubatlacomulco@gmail.com">servpubatlacomulco@gmail.com</a>			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo elegir el lugar de la fosa?
RESPUESTA:	No, ya que se lleva un orden de venta.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no soy de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, ¿Puedo adquirir una fosa?
RESPUESTA:	Sí.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A partir de la adquisición de la fosa ¿Cuándo debo de empezar a realizar mis pagos de mantenimiento y refrendo?
RESPUESTA:	A partir del siguiente año debe pagar mantenimiento cada año y hasta los siete años refrendo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	



Municipio de  
**Atlacomulco**



<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>C. JUAN CARLOS SANCHEZ NAVARRETE COORDINADOR DE PANTEONES</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>MARZO 2025</b></p>
---	---	---

